



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ORDENANZA NUM. 101

La Plata, diciembre 14 de 1926

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, ha sancio-
nado la siguiente-

ORDENANZA

Artículo 1º) Autorízase al D.E. para conceder a don Leandro F. -
Balseiro, el permiso necesario para trasladar los restos de su hi
jos, inhumados en la sepultura número 51, tablón I, sección 11, a
una bóveda de su propiedad en el Cementerio local.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Pedro Haramboure

Carlos P. Garay

Secretario.